

CONSTANCIA: Para que se sirva proveer, le informo señor Juez que hoy 5 de septiembre de 2022, se presentó al despacho el señor JOSE MARIA MUÑOZ HERNANDEZ, identificado con C.C. 70118687, quien solicitó el envío del expediente para lo cual nos suministró el correo munozhernandezjosemaria84@gmail.com, dado que, según su versión, toda la documentación se le extravió, por cuanto quien recibió copia de la demanda y sus anexos, fue su sobrina Bibiana Jiménez Muñoz el 26 de agosto del presente año.

AURELIO ARCILA FRANCO

ESCRIBIENTE



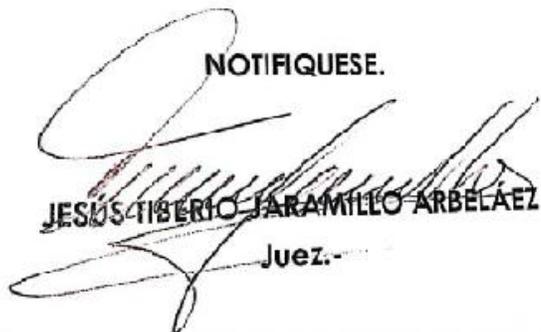
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), cinco de septiembre de dos mil veintidós.

05001 31 10 002 **2021-00567** 00

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, dispone enviar el enlace de la presente demanda al correo electrónico suministrado por el demandado JOSE MARIA MUÑOZ HERNANDEZ, esto es, munozhernandezjosemaria84@gmail.com.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-